



# Municipalidad Distrital de Characato

426

## Resolución Municipal N° 005-2023-MDCH

Characato, 09 de junio del 2023

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de mayo del 2023, El Acuerdo de Concejo N° 036-2023-MDCH y;

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es política institucional de la Municipalidad Distrital de Characato reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Characato.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 30 de mayo del año 2023, mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2023-MDCH, se aprueba por Unanimidad Reconocer en el CDLXXXII Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato se otorgue Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Characato, habiéndose considerado a la **ALUMNA SAMI DONATELLA SALAS SUPHO**, a propuesta del Regidor de la Municipalidad Distrital de Characato, Zerafin Nicolas Pinto Pinto.

Que, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto Unánime del Acuerdo de Concejo Municipal:

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** Diploma de Honor a la **ALUMNA SAMI DONATELLA SALAS SUPHO**, en reconocimiento a su trayectoria como Poeta, que ha participado en diferentes concursos de Poesía Loncca; ganadora del Tercer Lugar con su poema "La Characata", al conmemorarse el Día de la Poesía Loncca y el Primer Lugar en el Concurso QUEPIÑADAS, organizado por Aniversario de la Municipalidad Provincial de Arequipa, reconocida como la mejor "CCORITA POETA LONCCA" de Arequipa y bautizada con el nombre artístico "LA CHARACATITA", dejando en alto en nombre del distrito de Characato.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CDLXXXII Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato, la cual se llevará a cabo el día 24 de junio del año 2023.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Imagen Institucional el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
Abra Yadhya Velasco Aguirre de Moscoso  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
Prof. Angel Linares Partilla  
Alcalde